

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**EMPLAZA**

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE MIGUEL DE LOS SANTOS VIDES PADILLA Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DRECHOS sobre el predio urbano ubicado en “CARRERA 15 N° 13-65” Y “Calle 13 A No. 15-67”, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **192-46840** y cédula catastral No. **20-250-02-01-00-00-0387-0006-0-00-00-0000**; identificado con Folio de Matrícula inmobiliaria No. **192-28740** y cédula catastral **20-250-02-01-00-00-0387-0005-0-00-00-0000**, Corregimiento de Calenturitas, Municipio de El Paso, Departamento del Cesar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el quince (15) de agosto de 2018 bajo el radicado No. 20001-31-21-002-2018-00128-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
FANNY MORENO MONTERO.		36.708.022	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN EL CATASTRO
<u>“CARRERA 15 N° 13-65”</u>	<u>20-250-02-01-00-00-0387-0006-0-00-00-0000</u>	<u>192-46840</u>	MUNICIPIO DE EL PASO.
<u>“Calle 13 A No. 15-67”</u>	<u>20-250-02-01-00-00-0387-0005-0-00-00-0000</u>	<u>192-28740</u>	ORTIZ CABEZA ANA TERES Y OTRIZ MERIÑO RAFAEL.
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS F.M.I 192-46840</b>			
<p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto 167705 en línea sinusoidal, en dirección nororiente, en una distancia de 80 metros, pasando por los punto: 1 – 2, hasta llegar al punto 3; colinda con calle 14.</p> <p><b>ORIENTE:</b> partiendo desde el punto N° 3, en línea sinusoidal, en dirección sur, en una distancia de 34.45 metros, pasando por los puntos: 4-5-6-7-8-9, hasta llegar al punto 10, colinda con carrera 15 y cancha de futbol.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo desde el punto N° 10, en línea sinusoidal, en dirección occidente, en una distancia de 80.02 metros, pasando por los puntos: 11-12, hasta llegar al punto 167717; colinda con Lote de Iglesia cuadrangular (10-12) y Rafael Ureche Beleño (12-167717).</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto N° 167717, en línea recta, en dirección norte, en una distancia de 29.7 metro. Hasta llegar al punto 167705; colinda con predios del señor Rafael Ureche Beleño.</p>			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación Nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR; y en Radiolibertad. y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE MIGUEL DE LOS SANTOS VIDES PADILLA Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DRECHOS sobre el predio urbano ubicado en “CARRERA 15 N° 13-65” Y “Calle 13 A No. 15-67”, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **192-46840** y cédula catastral No. **20-250-02-01-00-00-0387-0006-0-00-00-0000**; identificado con Folio de Matrícula inmobiliaria No. **192-28740** y cédula catastral **20-250-02-01-00-00-0387-0005-0-00-00-0000**, Corregimiento de Calenturitas, Municipio de El Paso, Departamento del Cesar,

Dado en Valledupar, el veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018)

**ROSELYS MERCADO PEREZ**  
SECRETARIA

Dirección: Calle 16B No. 9-83 segundo piso, Edificio Lesli

Correo Electrónico: [jctoesrt02vpar@notificacionesrj.gov.co](mailto:jctoesrt02vpar@notificacionesrj.gov.co) y [j02cctoesrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoesrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Tel: (5) 5700530